



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 23 DE ENERO DE 1990

Número 18

Franqueo concertado n.º 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 8 de enero de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Lorca, Cartagena, Santomera y Murcia. 299

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de enero de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia y Lorca. 299

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Tomás Boj Cayuelas y otros, con domicilio en calle Alta, número 2. 300

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: don Juan J. Arabaolaza Iza, con domicilio en Finca La Cierva, paraje «Los Mateos», Lorquí (Murcia). 300

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Expediente sancionador número 16/89. 300

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.358/84. 301
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 809/85. 301
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 630-A/84. 301
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.587/86. 302
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.698/86. 302
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 883/89. 302
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.763/86. 302
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.577/86. 302
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.587/86. 302
Primera Instancia Villarrobledo (Albacete). Autos número 99/89. 303
Distrito Aguilas. Juicio de faltas número 465/89. 303
Distrito número Dos de Cartagena. Autos número 211/88. 303
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente número 308/88. 303
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento número 578/86. 304
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 640/89. 304
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 414/89. 304
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 272/84. 305
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 387/88. 305
Primera Instancia Molina de Segura. Expediente número 250/88. 305
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 287 de 1989. 306
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.147 de 1989. 306
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.141 de 1989. 306
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 306
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 1.089/86. 307

Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 999/86.	307
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 1.321/86.	307
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 1.541/86.	307
Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Autos en acción sobre salarios.	308
Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Autos en acción sobre salarios.	308
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 631/89.	308
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de juicio ejecutivo.	308
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 667 de 1989.	309
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente número 268/89.	309
Juzgado de lo Social número Uno de Murcia. Proceso número 936/88.	309
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 2.054/88.	309

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Personas cuyo domicilio ha resultado desconocido.	310
MURCIA. Personas cuyo domicilio ha resultado desconocido.	310
MURCIA. Aprobación definitiva de Modificación de Cuenta de Liquidación Provisional de la Unidad IIB del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia y giro de cuotas por obras de la calle «Y» a las Unidades IIA y IIIA.	310
MURCIA. Licencia para bar con música, en calle Saavedra Fajardo, número 20, bajo, Murcia.	310
MOLINA DE SEGURA. Presupuesto Municipal Unico para 1990.	311

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

570 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 8 de enero de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en Suelo No Urbanizable en los términos municipales de Lorca, Cartagena, Santomera y Murcia.

Autorizado previamente por el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 8 de enero de 1990, el proyecto a ubicar en Suelo No Urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 251/89.— Solicitud para instalación de una industria de fabricación de hormigón en la carretera de Caravaca a Lorca, kilómetro 55, al camino de las Minas. Promovido por don Vicente García Alonso. Lorca.

Expediente 379/89.— Solicitud de anteproyecto de granja escuela en camino subida a la Ermita de la Sierra, en Galifa el Portús. Promovido por don José María Galiana Espinosa, Rep. Granja escuela El Almendrico. Cartagena.

Expediente 363/89.— Locales para oficina y laboratorio de análisis de residuos de productos fitosanitarios en productos hortofrutícolas en El Rodeo, Los Ramos. Promovido por don Juan Antonio Escribano Cervantes. Murcia.

Expediente 199/89.— Solicitud para la construcción de nave industrial en carretera de Santomera a Abanilla, kilómetro 2. Promovido por don José María Nicolás Balsalobre (Metálicos Sureste, S.A.). Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Flomesta, s/n, durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de enero de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

571 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de enero de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en Suelo No Urbanizable en los términos municipales de Murcia y Lorca.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. señor Director General de Urbanismo y Planifi-

cación Territorial, de fecha 5 de enero de 1990, ha dictado la siguiente resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expediente 316/89.— Solicitud construcción vivienda en Orilla del Azarbe, s/n, Llano de Brujas. Promovido por don Pedro Navarro Nicolás. Murcia.

Expediente 426/89.— Solicitud construcción de vivienda en el Carril de los Pinos, en Beniaján. Promovido por don Antonio Serrano Sánchez. Murcia.

Expediente 392/89.— Solicitud construcción de vivienda y cochera en el Carril de Torre Molina, en La Albatalla. Promovido por don Marcos Martínez Caravaca. Murcia.

Expediente 433/89.— Solicitud construcción de bajo almacén y vivienda en la carretera de La Nora y Camino Hondo, en La Albatalla. Promovido por don Juan J. Moñino Miquez. Murcia.

Expediente 434/89.— Solicitud construcción de almacén y vivienda en el Carril de Los Aliagas. Promovido por don Juan José Guirao Ramos. Murcia.

Expediente 429/89.— Solicitud construcción de vivienda y garaje en la calle Vistabella, s/n, en Guadalupe. Promovido por don Francisco Javier Nicolás Martínez. Murcia.

Expediente 428/89.— Solicitud construcción de vivienda y local de P.O. en el Camino de Tiñosa, en Los Dolores de Murcia a Los Garres. Promovido por don Joaquín Martínez Pedreño. Murcia.

Expediente 352/89.— Solicitud construcción de vivienda en Camino a 100 metros de la carretera N-340 de Lorca a Granada-Almería, en la Diputación de Torrecilla. Promovido por doña Antonia Ruiz Martínez. Lorca.

Expediente 339/89.— Solicitud para rehabilitación de vivienda en la Vereda de la Cruz, en Llano de Brujas. Promovido por don José Tovar Carcelén. Murcia.

Expediente 435/89.— Solicitud construcción de vivienda y garaje en el Carril del Pino, en Puente Tocinos, paraje La Manresa. Promovido por don Juan Antonio Morales Rodríguez. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en la Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de enero de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

Consejería de Economía, Industria y Comercio

349 Anuncio de Información Pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 630 kVA. y L.S.M.T. para la U.A. Nº 3 de Santomera, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Tomás Boj Cayuelas y otros, con domicilio en C/. Alta, nº 2.
- b) Lugar de instalación: U.A. Nº 3, C/. Maestro Puig Valera.
- c) Término municipal: Santomera.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para la urbanización de la U.A. Nº 3.
- e) Características técnicas: Tipo: Prefabricado de hormigón M1 / 10 3 SA. Merlin Guerin. Relación de transformación: 20 kV / 230 V - 398 V. Tensión de suministro: 20.000 V. Potencia: 630 kVA. Longitud de línea: 157 m. Conductor: P3 PFJ 3 (1 x 95 mm²), Al. 12/20 kV.
- f) Presupuesto: 4.487.408 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Juan Miguel Muñoz Hernández.
- i) Expediente número A.T. 14.755.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

532 Anuncio de Información Pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de acometida aérea en M.T. (20 kV.) y C.T.I. de 25 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: don Juan J. Arabaolaza Iza, con domicilio en Finca La Cierva, paraje "Los Mateos" - Lorquí (Murcia).

- b) Lugar de instalación: El "Bancal del Pescuezo", Finca "El Moreno".
- c) Término municipal: Ojós (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: Riego por goteo.
- e) Características técnicas: Origen: L.A.M.T. (H.E.) - "Archena-Mula". Final: C.T.I. en proyecto. Longitud de la acometida: 130 m. Conductores: LA-56. Apoyos: 12P-1400. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 25 kVA. Tipo: Intemperie sobre poste.
- f) Presupuesto: 1.411.135 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: F. Pérez López y M. Soler Cascales.
- h) Expediente número A.T. 14.787.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

612 EXPEDIENTE sancionador número 16/89.

Por el presente, se hace saber a don Juan Serón Ramírez, cuyo último domicilio conocido es Paseo Alfonso XIII, número 23, de Cartagena, que se le ha dictado resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número anteriormente indicado, por presunta infracción administrativa prevista en los artículos 13 a), 18 c) y 21. Uno del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo (Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo), imponiéndole por el Ilmo. señor Director General de Producción Agraria y de la Pesca, una multa de 2.000 pesetas.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el plazo no superior a quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad, o ante esta Dirección General de Producción Agraria y Pesca.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Murcia, 8 de enero de 1990.—El Secretario General, **Antonio Gómez González**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 206

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1990, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.358/84 instados por el Procurador Alberto Serrano Guarinos en representación de Banco Central, S.A., contra Agrivición, S.A., Francisco Barceló Peñalver, Ascensión Benedicto Pérez de Lema y María Piedad Ana Barceló Peñalver.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de abril de 1990 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo siguiente a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.— Un trozo de tierra secano de cabida 82 áreas y 40 centiáreas, dentro de la cual existe un edificio compuesto de nave principal en planta baja con una superficie de 1.500 metros cuadrados y una nave adosada a la anterior que tiene en planta baja 250 metros cuadrados y en planta alta la misma superficie. Tiene además unos pequeños edificios dedicados a almacén y aseos. Todo ello en el partido de Ascoy, Cieza. Inscrita al tomo 610, folio 66, finca 15.229. Tasada en quince millones de pesetas.

2.— Vivienda en la quinta planta alta, a la derecha de un edificio, sita en el paseo de los Mártires s/n., de Cieza. Superficie 235 metros cuadra-

dos, contruidos, correspondiendo quince metros cuadrados a terraza descubierta. Posee todos los equipamientos urbanísticos y calles asfaltadas. Inscrita al tomo 665, folio 17, finca 19.173. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 209

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1990, a las 12,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 809/85 instados por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra Antonio Verdú Canizares y Basilio Ruiz Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de abril de 1990 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo siguiente a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica. Un trozo de tierra secano situado en el término de Abanilla,

partido de Los Bermejos, que según descripción registral tiene una superficie de sesenta y siete áreas y ocho centiáreas igual a seis tahúllas. Linda: Saliente, Francisco Guardiola Ruiz; Mediodía José Marcos Perea; Oeste y Norte, cumbres. Inscrita al tomo 648, libro sección de Abanilla, folio 121, finca 16.317, sección 2.^a

Tasada en 600.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 210

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 630-A/84, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra don Adolfo Gomiz Olivares y doña Concepción Garrido Portugués, que tenían su domicilio en Cartagena, c/ Jiménez de la Espada, nº 27, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 4.805.386,58 pesetas por principal, intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha designado por la parte ejecutante para el avalúo de los bienes embargados, al Perito don Antonio Bermejo López, que ha aceptado y jurado el cargo, habiéndose acordado conferir traslado de ello a los demandados en rebelde don Adolfo Gomiz Olivares y doña Concepción Garrido Portugués, para que dentro de segundo día puedan nombrar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con aquél.

Dado en Murcia, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 190

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.587/86, sobre tentativa de robo y amenazas, se cita a Benjamín Leal Lucas y Benjamín Leal Legaz, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 20 de febrero de 1990 y hora 10,35, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Benjamín Leal Lucas y Benjamín Leal Legaz, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 192

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 883/89, sobre daños, se cita a Angel Martínez Fernández, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 20 de febrero de 1990 y hora 11, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Angel Martínez Fernández, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 195

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.577/86, sobre daños en tráfico, se cita a Manuel Hoyos Gómez, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 1 de febrero de 1990 y hora 11,15, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Manuel Hoyos Gómez, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 191

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.698/86, sobre daños en tráfico, se cita a Fulgencio de la Cruz Moreno, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 13 de febrero de 1990 y hora 10,35, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Fulgencio de la Cruz Moreno, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 193

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.763/86, sobre daños en tráfico, se cita a Tomás Rodríguez Masegosa, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 20 de febrero de 1990 y hora 10,50, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Tomás Rodríguez Masegosa, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 196

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.587/86, sobre tentativa de robo y amenazas, se cita a Dolores Leal Osete, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 20 de febrero de 1990 y hora 10,35, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna nº 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Dolores Leal Osete, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 200

**PRIMERA INSTANCIA
VILLARROBLEDO
(Albacete)**

EDICTO

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo (Albacete).

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas con el número 99/89, sobre lesiones y daños en tráfico, y que siendo una de las partes don Mariano del Prisco y Espinosa, por el presente edicto se le cita para que comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas el día 1 de febrero de 1990, a las 12 horas, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole de que de no concurrir le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Mariano del Prisco y Espinosa, expido el presente que será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Villarrobledo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez.— Ante mí, el Secretario.

Número 199

**DISTRITO
AGUILAS**

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria del Juzgado de Distrito de Aguilas (Murcia).

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 465/89 se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

Sentencia

En Aguilas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. El Sr. Juez de Distrito don Felix-Ignacio Villanueva Gallego, ha visto el presente juicio de faltas número 465/89 seguido por malos tratos de obra; siendo partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, contra María Simón Melenchón, mayor de edad, viuda, empleada de telefónica, actualmente en paradero desco-

nocido y contra Daniello Richer, mayor de edad, casada, actualmente domiciliada en Francia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a María Simón Melenchón y Danielle Richer de la presunta falta de malos tratos de obra de la que fueron denunciadas, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Don Felix-Ignacio Villanueva Gallego, rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a María Simón Melenchón y Danielle Richer, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Aguilas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria Judicial.

Número 198

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas sobre imprudencia en tráfico entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En autos de juicio de faltas número 211/88 por la supuesta de imprudencia en tráfico, seguidos por Atestado instruido por la Guardia Civil; denunciados Ramón Gordillo Martínez, Juan Sánchez Guillén y José Acosta Mesquida, asistido éste del Letrado don Emilio Azofra; RR.CC.SS., María Caridad Manzano Martínez y Fernanda Matío Becerra, asistida del Letrado Sr. Azofra, y lesionados Isabel Martínez Zamora y María Fernanda Martínez, compareciendo el Letrado Sr. Cela por la Aseguradora Reunión.

Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la Autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Es-

pañola, decide: Condenar a José Acosta Mesquida, como autor de la falta del artículo 586 bis de Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de cinco días caso de impago, abono de costas, y que indemnice, con la responsabilidad directa de la Compañía de Seguros y la Subsidiaria de dueño del vehículo, Fernanda Mateo Becerra, a Isabel Martínez Zamora en 180.000 pesetas por sus lesiones, y a María Caridad Manzano Martínez en 118.413 pesetas por daños del vehículo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Caridad Manzano Martínez, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente que firmo en Cartagena, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez de Distrito Dos.— La Secretaria Judicial.

Número 183

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE
CARTAGENA**

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 308/88, a instancia de Rodasur, S.A., se ha dictado en el día de hoy auto cuya parte dispositiva dice:

Se aprueba el convenio acordado en Junta General de Acreedores entre éstos y Rodasur, S.A., consistente en 1.º pago de la totalidad de los créditos a los acreedores. 2.º Plazo de ocho años. 3.º Carencia de los tres primeros años. 4.º En el cuarto año se pagará el 40% y en los restantes cuatro años el 15% anual. Se manda a los interesados estar y pasar por lo estipulado en él. El Magistrado Juez, Jacinto Areste Sancho. Ante mí, F.G. Valenzuela.

Y para que sirva de la oportuna publicidad, se expide el presente en Cartagena, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 214

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 578/86 promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Juan García López y Matilde Parra Pérez en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de marzo de 1990 próximo a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de marzo siguiente próximo a la misma hora con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril siguiente próximo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una parte de hacienda, en la diputación de Purias, sitio de Altogordo, Lorca, compuesta de parte de casa cortijo. Mide 24 metros cuadrados, 3 metros de fachada por 8 fondo; y tierras de secano, de cabida una fanega, 4 celemines, marco de ocho mil varas, igual a 74 áreas, 53 centiáreas y 18 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Matilde Parra Pérez; Levante, Miguel Sánchez Carrillo; Sur, camino de Los Bucanos, y Poniente, Andrés Guerrero Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.542, folio 11, finca 26.940, inscripción 3.^a

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pueda serle notificada personalmente la providencia de señalamiento de las subastas.

Dado en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 188

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 640/89, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Cartagena, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por mí, don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 640/89, sobre lesiones y daños en tráfico, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, comparecen Patricio Martínez Nortes, asistido del Letrado Sr. Escudero, el Sr. Cela en representación de La Paternal Sica, Julio Mellado Parra asistido del Letrado Antonio Ferrández y Andrés Hernández García, asistido del Letrado Sr. Escudero.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo del hecho origen de estas actuaciones a Julio Mellado Parra y Patricio Mar-

tínez Nortes, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de 24 horas a contar desde la última notificación, por escrito o comparecencia en Secretaría o por simple manifestación en el acto de la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Julio Benito Martínez Gómez, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es c/ Santa Teresa s/n., expido y firmo el presente en Cartagena, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Distrito.— El Secretario.

Número 182

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por resolución de fecha 4 de diciembre de 1989, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de menor cuantía número 414/89, a instancia de Pedro Gutiérrez Martínez, representado por el Procurador Sr. Alonso Poncela, contra otro y Ross y Cia., Promociones y Construcciones, S.L., que tuvo su domicilio social en Casas del Capitán, s/n., Sangoñera la Verde, Murcia, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 22.400.000 pesetas, por el presente se emplaza a la entidad demandada para que en el término de diez días que señala el artículo 683 de la L.E.Civil, comparezca en los presentes autos a usar de sus derechos, con los apercibimientos legales y haciéndole saber que las copias de la demanda y de documentos presentados se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Asimismo se le hace saber que con esta fecha se ha procedido al embargo preventivo decretado por este Juzgado y en los autos arriba referidos sobre los siguientes bienes inmuebles y como de la propiedad de Ross y Cia., Promociones y Construcciones, S.L., y que son:

Las fincas registrales números 14.164 del Registro de la Propiedad de Cartagena Uno y las números 1.002 al 1.023, ambas inclusive, del Registro de la Propiedad de Orihuela Dos, sección de San Miguel de Salinas.

Dado en Cartagena, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, José Larrosa.

Número 217

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1990, a las 12,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 272/84 instados por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en representación de Banco de Financiación Industrial, S.A., contra Bartolomé Gracia Cánovas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de abril siguiente a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de abril siguiente a las 12,30 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.— Una furgoneta marca Seat, matrícula MU-2187-T. Tasada en 200.000 pesetas.

2.— Un mostrador de acero inoxidable de 8 metros de largo. Tasado en 42.000 pesetas.

3.— Un botellero frigorífico de acero inoxidable de 4 puertas y tres metros de largo. Tasado en 38.000 pesetas.

4.— Una vitrina frigorífica de 2 metros de largo. 46.500 pesetas.

5.— Una cafetera marca Pavoni de 3 brazos. 26.000 pesetas.

6.— Una máquina de cigarrillos marca Karnele 16. 23.000 pesetas.

8.— Un televisor en color de 26 pulgadas, marca Thomson. 65.000 pesetas.

Lo que se hace un total de 448.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 218

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1990, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 387/88 instados por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra Pedro Eloy Corbalán García.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de mayo siguiente a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de junio siguiente a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.— Urbana.— Un trozo de tierra riego, situado en término de Murcia, partido de Beniján, que tiene de cabida tres áreas, quince centiáreas, que linda: al Norte, finca matriz con tierra que cultiva y se vende a don Francisco Roca Gracia; al Sur, finca matriz; al Levante, camino; al Poniente, Fuensanta Servet Clemención. Inscrita al folio 74, libro 92, finca 7.808. Valorada en 300.000 pesetas.

2.— Rústica: Un trozo de tierra secano con algunos árboles, situado en el término municipal de Mazarrón, diputación del Garrobo, que tiene de cabida cinco hectáreas, noventa y dos áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes a ocho fanegas y diez celemines. Linda: Norte, Bar-

tolomé y Antonio Blaya; Sur, la Rambla del Cantalar; Este, Juan Blaya, y Oeste, Bartolomé Blaya Izquierda y Ginés Navarro Navarro. Dentro de sus límites y formando parte de su cabida existe una casa cortijo, sin número con cuadra y corral. Inscrita al libro 390, tomo 1.435, finca 28.120. Valorada en 592.000 pesetas.

3.— Rústica: En el término de Mazarrón, diputación del Algarrobo, que tiene de superficie 2 hectáreas, seis áreas y 83 centiáreas. Linda: Este, Rambla del Cantalar; Sur, terrenos de Procomun; Oeste, Leonor Pedreño Izquierdo; Norte, Juan Blaya Agüera. Inscrita al tomo 1.299, libro 322, folio 52, finca 28.122. Valorada en 206.000 pesetas.

4.— Trozo de tierra en término de Murcia, partido de Beniján, sobre el que se ha construido un edificio o almacén compuesto de una nave de planta baja y alta que mide 192 metros cuadrados por planta. Linda: Levante, finca donde se segregó vendida a Estanislao Alfocea Martínez; Poniente, Carmen Cárcelos Soler; Mediodía, camino del cementerio; Norte, camino obreros Tana. Inscrita al libro 99, tomo 1.964, folio 14, finca número 7.817. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 254

**PRIMERA INSTANCIA
MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 250/88 instruido contra Luis Amador Amador, sobre hurto, se cita al acusado, Luis Amador Amador, hoy en paradero desconocido, para que el día 7 de febrero y hora de las 10,15 comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ San Fernando 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderarse a persona que le represente.

Molina de Segura, a 29 de noviembre de 1989.— La Secretaria.

Número 572

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1990 a las 11,30 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 287 de 1989, instados por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, en representación de doña María del Carmen Nicolás Abellán, contra Isidoro Valero García.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de marzo de 1990 a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1990 a las 11,30 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Piso cuarto derecha de la escalera número 12, del edificio que ocupa la parcela D, sito en el Barrio de Peral, término municipal de Cartagena. Está destinado a vivienda tipo B. La superficie construida es de 92 metros y 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 1.767, libro 7, sección de San Antón, folio 76 finca número 784, inscripción 5.ª, 617.100 pesetas.

Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 602

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la

Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Vicente Marcilla Onate, en nombre y representación de Construcciones y Contratas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 3-10-89, desestimatoria del recurso de reposición contra la liquidación tributaria practicada por la Inspección de Tributos, en concepto de publicidad (expediente 923).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.147 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 603

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en nombre y representación de Atalaya de Tebar, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 29-9-89, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia que confirmó el Acta de Liquidación de Cuotas de Seguridad Social número 185/86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.141 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 213

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a 13 de noviembre de 1989.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, y dirigido por el Letrado Pedro Campo Gil, contra Concepción Manso Muñoz, Angel Marín García y Juan Marín García, declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Concepción Manso Muñoz, Angel Marín García y Juan Marín García, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.463.803 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 27 de diciembre de 1989.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 353

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.089/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante Ayuntamiento, y como denunciado José Ruiz Molina y Pedro Palazón Cascales con domicilio el primero en Murcia y el segundo en Cieza, sobre daños en tráfico.

Fallo:

Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Pedro Palazón Cascales de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a José Ruiz Molina, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Rubén Castillo Morales.— Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 354

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 999/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de

esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante María Dolores López Guijarro, con domicilio en calle Monte de San Roque s/n, de Algezares, y como denunciado Cristóbal López Mirete con domicilio en calle Monte de San Roque nº 16, de Algezares, sobre daños.

Fallo:

Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Cristóbal López Mirete de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Cristóbal López Mirete, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Rubén Castillo Morales.— Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 356

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.321/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante Jesús Hernández López con domicilio en calle Carril de la Generala 11, Ctra. de Alcantarilla, y como denunciado Jesús Jiménez Ruiz con domicilio en Plaza Juan XXIII, nº 6, de Alcantarilla, sobre insultos y agresión.

Fallo:

Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Jesús Jiménez Ruiz de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definiti-

vamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Jesús Jiménez Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Rubén Castillo Morales.— Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 357

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.541/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia, a uno de abril de mil novecientos ochenta y siete.

Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante Ascensión Diéguez Martínez, con domicilio en calle bloque Diputación 2.ª escalera, de Murcia, y como denunciados Tomás Díez Morales y legal representante de Busamar, S.A., con domicilio en El Palmar, sobre daños en tráfico.

Fallo:

Que, declarando las costas de oficio, debo condenar y condeno a Tomás Díaz González como autor de una falta de daños, con vehículo de motor, por imprudencia, ya definida, a la pena de tres mil pesetas de multa, a que indemnice a Ascensión en 13.156 pesetas y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia al legal representante de Busamar, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Rubén Castillo Morales.— Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 614

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se siguen a instancias de don Pascual Trigueros Victorio contra Antonio Rondau de la Heras, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de febrero y hora de las 11,15 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Antonio Rondau de la Heras, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 2 de enero de 1990.— El Secretario.

Número 615

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se siguen a instancias de don José Marín Gálvez contra Limpiezas Carmen y Madper, S.A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de febrero y hora de las 11,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta

injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Limpiezas Carmen, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 2 de enero de 1990.— El Secretario.

Número 189

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 631/89, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Cartagena, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por mí, don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 631/89, sobre hurto, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, no comparecen las partes, a pesar de haber sido citadas en legal forma.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Nicolás Moreno Moreno, como autor de una falta de hurto del artículo 587-1.º del Código Penal a la pena de 10 días de arresto menor carcelario y a Julio Torres Moreno, como autor de una falta de hurto del artículo 587-1.º del Código Penal a 10 días de arresto menor carcelario. A ambos para el cumplimiento de sus respectivas penas privativas de libertad les servirá de abono el tiempo que hubieran estado en prisión por razón de este procedimiento. Deberán pagar las costas del juicio, de haberlas, por mitad.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de 24 horas a contar desde la última notificación, por escrito o com-

parecencia en Secretaría o por simple manifestación en el acto de la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Nicolás Moreno Moreno y Julio Torres Moreno, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es Los Beatos, expido y firmo el presente en Cartagena, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Distrito.— El Secretario.

Número 208

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Ilmo. Sr. don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presente autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, y dirigido por el Letrado Sr. Martínez Useros Mateos, contra Diego Montañez Hernández, José Valero Mendoza, María Fernanda Rull Segura, Juan Utrera Fernández y Josefa Fernández Amador, declarados en rebeldía.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de setecientas cincuenta y tres mil doscientas pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 619

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1990, a las 11,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 667 de 1989, instados por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Salvador Barceló Fenoll, y doña Ana Asunción Fructuoso.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de marzo de 1990 a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1990 a las 11,30 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Piso vivienda, tipo F, sito en planta segunda elevada, del edificio ubicado en la villa de Fortuna, y su calle de Calderón de la Barca, a la que presenta fachada principal. Tiene una superficie construida de 118 metros y noventa decímetros cuadrados, y útil de 89 metros y 95 decímetros cuadrados. Se distribuye e integra de: estar comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, despensa, distribuidor, vestíbulo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al

tomo 751, libro 72, folio 88, finca número 9.282, inscripción 2.^a

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes, beneficios y cargas de 12 enteros 73 centésimas de otro entero por ciento.

Valor, 8.924.474 pesetas.

Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 242

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Damián Vieites Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por providencia de fecha 18 de junio de 1989, se ha tenido por solicitada declaración en estado legal de suspensión de pagos instada por el Procurador don Gregorio Farinós Martí, en nombre de Urbanizadora de Canteras, S.A., don Ginés Barbero García y don José Galindo Riaño, expediente que se tramita con el número 268/89, habiéndose nombrado Interventores Judiciales a los titulares mercantiles don Miguel Valdés de Haro, y don José García García, y al Banco Exterior de España, S.A., como Interventor de los acreedores.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

En Cartagena, a 16 de junio de 1989.— El Magistrado Juez.

Número 616

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se siguen a instancias de don Carlos Martínez Sánchez contra Ana Visiedo Pérez y otro, el proceso número 936/88, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de febrero y hora de las 11,25 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes

con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Ana Visiedo Pérez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 2 de enero de 1990.— El Secretario.

Número 201

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número Uno Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.054/88, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

En la ciudad de Murcia, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante María López García, con domicilio en calle Gloria nº 7, bajo, de la Alberca, y como denunciado Antonio Ros Martínez, con domicilio en calle Vicente Cercos, 5-7, de Murcia.

Fallo

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Antonio Ros Martínez de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Julio Guerrero Zaplana. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Antonio Ros Zaplana, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Rubén Castillo Morales.— Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 583

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De doña Carmen y María Pérez Molera, don Laureano González Clares, Herederos de doña Concepción Legaz Rosique, don José y Benito Nicolás Sánchez y Herederos de don Juan Esteban Cano, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del pasado año, acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación del polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2, el cual se somete a información pública por plazo de un mes en los locales de la Gerencia de Urbanismo, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

—De Herederos de don Joaquín Sánchez Barba, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del pasado año, acordó aprobar inicialmente la unión en una sola de las unidades de actuación 1.ª y 2.ª del Estudio de Detalle Cabezo de Torres-B.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 587

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

dico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De Promociones Floridablanca (Trinitrio Gomáriz Ríos), que la Alcaldía Presidencia, con fecha 14 de noviembre del pasado año, dictó Decreto por el que se disponía proceder al giro del plazo 2.º de costes de urbanización en las Unidades de Actuación 2.ª, 3.ª y 5.ª y 13.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia, así como requerir a los propietarios obligados al pago para que en el improrrogable plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», procedan al ingreso de las cantidades que les corresponden, con la advertencia de que de no efectuarlo en dicho plazo, se procederá por este Ayuntamiento a la exacción de las cantidades impagadas por la vía de apremio, conforme al artículo 223 de la Ley del Suelo y 189.2 del Reglamento de Gestión.

En consecuencia, siendo Ud. titular en la Unidad 13.ª, de las parcelas C y D, y de conformidad con el Decreto transcrito, deberá ingresar las cantidades de 771.877 y 1.342.026 pesetas en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la cuenta número 640.001-75 abierta a nombre de esta Gerencia de Urbanismo en cualesquiera oficina de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con la advertencia contenida en el último punto del Decreto.

Contra el Decreto transcrito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 5 de enero de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 589

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de Modificación de Cuenta de Liquidación Provisional de la Unidad IIB del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia y giro de cuotas por obras de la calle «Y» a las Unidades IIA y IIIA.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del pasado año, acordó aprobar definitivamente una modificación de la cuenta de liquidación provisional de la Unidad de Actuación IIB del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia gestionada a través del sistema de cooperación, en el sentido de actualizarla mediante la inclusión en ella de los importes resultantes por las obras de urbanización de la calle «Y» y giro de las cuotas correspondientes.

Asimismo, se acordó aprobar definitivamente el giro de cuotas de urbanización por las indicadas obras de la calle «Y» a las Unidades de Actuación IIA y IIIA del citado Estudio de Detalle gestionadas a través del sistema de compensación.

El presente acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de enero de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 595

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Antonio Alarcón Guerrero, licencia para la apertura de bar con música (expediente 899/89), en calle Saavedra Fajardo, número 20, bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de noviembre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 374

MOLINA DE SEGURA

Definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto Municipal Unico para 1990, en el que se integran los de los Organismos Autónomos correspondientes, se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Remuneraciones de personal	530.345.813
2	Compra de bienes corrientes y servicios	416.406.687
3	Intereses	95.739.916
4	Transferencias corrientes	185.882.986
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	283.163.431
7	Transferencias de capital	13.000.000
8	Variación activos financieros	4.000.000
9	Variación pasivos financieros	73.483.187
Total presupuesto.....		1.602.022.020

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE INGRESOS

<i>A) Operaciones de capital</i>		
1	Impuestos directos	351.577.891
2	Impuestos indirectos	84.707.018
3	Tasas y otros ingresos	412.177.029
4	Transferencias corrientes	464.472.524
<i>B) Operaciones corrientes</i>		
5	Ingresos patrimoniales	15.162.000
7	Transferencias de capital	208.616.947
8	Variación de activos financieros	4.000.000
9	Variación de pasivos financieros	61.308.611
Total presupuesto.....		1.602.022.020

Organismos Autónomos**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES****PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS**

Capítulos	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	42.650.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios	20.778.000
3	Intereses	25.000
4	Transferencias corrientes	2.450.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
Total gastos.....		65.904.000

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	18.808.000
4	Transferencias corrientes	44.730.000
5	Ingresos patrimoniales	2.365.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
Total ingresos.....		65.904.000

JUNTA MUNICIPAL DEL CEMENTERIO
PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	6.500.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios	2.850.000
3	Intereses	100.000
6	Inversiones reales	12.903.859
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total gastos	22.354.859

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	6.502.859
5	Ingresos Patrimoniales	251.000
6	Inversiones reales	15.600.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total ingresos	22.354.859

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FESTEJOS

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS

1	Remuneraciones de personal	16.115.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios	60.690.000
3	Intereses	500.000
4	Transferencias corrientes	10.205.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total gastos	87.511.000

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	10.550.000
5	Ingresos Patrimoniales	3.000
7	Transferencias de capital	76.957.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total ingresos	87.511.000

CONSEJO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS

1	Remuneraciones de personal	68.045.408
2	Compra de bienes corrientes y servicios	14.974.268
3	Intereses	800.000
8	Variación activos financieros	300.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total gastos	84.120.676

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	28.511.665
5	Ingresos patrimoniales	1.000
7	Transferencias de capital	55.307.011
8	Variación activos financieros	300.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total ingresos	84.120.676

BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS

1	Remuneraciones de personal	48.744.675
2	Compra de bienes corrientes y servicios	31.815.000
3	Intereses	5.000
4	Transferencias corrientes	22.550.000
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total gastos	103.115.675

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	350.000
5	Ingresos patrimoniales	5.000
7	Transferencias de capital	102.759.675
9	Variación pasivos financieros	1.000
	Total ingresos	103.115.675